

ACTA N°173.- En la ciudad de Rivera, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil Robert Costa Quevedo, actuando en Secretaría, el Sr. Domingo Techeira y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Robert Costa Quevedo, Camila González Larumbe, Zaida Loreley Castro, Manola Brant Bravo, José Luis Pereira, José María Antuña, Alaides Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Mabel Fajardo Díaz, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Italo Eloy Guarisco, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Fabián Chilis, Nilo Amilto Castro, Juan Carlos Merladett, Leandro Muñoz, Ramón Camps, Luis Mario Leite, Carlos Roberto Da Silva, Graciela Da Rosa, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa Viera, Walter Gustavo Paz, Richard González, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Sergio Rauduvinicche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Laura Domínguez, Jorge De Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, César Montejo, Héctor Marcelo Antúnez Maciel, Fanny Araújo, Luis Alberto López, Carlos Enrique Caballero, Nancy Olivera, Antony Meneses, Carla Sabrina Morais, Yanina Caballero, Fernando Araújo, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Carlos Alfredo Valerio, Edis Moraes, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Carlos Julio Esteves, Margarita García, Alex Guevara, Nidia Lilián Cuadro, Leonardo Grossos, Nelson Rodríguez, Marta

Diniz, Rubenson Silva, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, Waldemar Mancebo.- **ORDEN DEL DÍA - MEDIA HORA PREVIA - 1-Sra. Edil**

Laura Domínguez: Buenas noches, Sr. Presidente y compañeros Ediles.

Los días internacionales siempre tratan temas que deben traer profunda reflexión. Sé que la compañera Elizabeth ya se refirió al tema, pero también quería tocar sobre el 25 de noviembre. Sobre la Conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género; y hablar un poquito sobre esto. La violencia contra las mujeres, las niñas, sigue siendo una de las violaciones de los DDHH más extendidas y generalizadas del mundo. Se calcula que a nivel global casi 1 de cada 3 mujeres han sido víctimas de violencia física y/o sexual al menos una vez en su vida. En 2023, alrededor de 51.100 mujeres y niñas de todo el mundo murieron en manos de su pareja u otros miembros de su familia. Es decir, se asesinó a una mujer cada 10 minutos. Se trata de una lacra que se ha intensificado en diferentes entornos, incluidos en el lugar de trabajo y los espacios en línea. Y se ha visto agravada por los conflictos y el cambio climático. La solución radica en acabar con la impunidad, adoptar y financiar planes de acción, invertir en soluciones que proponen los movimientos por los derechos de las mujeres. Si algo caracteriza son estos movimientos. Es la lucha feminista, es su tenacidad. Es un hecho incuestionable que a pesar de todos los inconvenientes y obstáculos, y muchas veces palos en la rueda, estos movimientos nunca han bajado los brazos. Siempre hubo voces transgresoras, luchadoras, que de manera solitaria o colectiva defendían y defienden la dignidad y el derecho a una vida plena de todas las mujeres.

Todas. Sin excepción. Uno de esos derechos fundamentales es el derecho a la educación. Alcanzarlo ha sido y sigue siéndolo en otros lugares del planeta un proceso lento y difícil. La violencia de género ha sido y sigue siendo en muchas partes del mundo un delito oculto e invisible. El Estado debe prevenir la violencia contra la mujer. Debe procesar a los responsables y sancionarlos. Hay una garantía de impunidad socialmente instalada para los actos de violencia contra las mujeres que el Estado debe quebrar. El Estado debe modificar prácticas jurídicas que respalden la tolerancia a la violencia contra la mujer. Debe establecer procedimientos legales más justos y eficaces. La violación es considerada por DDHH un acto de tortura. La violencia es un comportamiento que muchas veces ya está dictaminada por médicos, que es aprendido a través de las estructuras familiares, laborales, sociales y políticas que devalúan el maltrato y la fuerza ejercida sobre la mujer. Y la violencia contra la mujer la trasciende y llega a la familia, a la sociedad y tiene efectos intergeneracionales. Si la violencia se aprende la violencia puede ser modificada. La erradicación de la violencia contra la mujer requiere de la participación del poder público, de actores privados, del colectivo de mujeres. Requiere de nosotras que también tenemos que denunciar. Denunciar para ser libres. Necesitamos el discurso democrático de la igualdad. Pero también estrategias de implementación de acciones eficaces. Nuevamente reivindicamos desde esta Casa la Casa de la Mujer tan necesaria para nuestro Departamento. Sigue siendo una prioridad para las mujeres riverenses, más que una prioridad una necesidad. Esperemos que el gobierno entrante contemple

también y apoye esa iniciativa de aquí de Rivera. E invito a los compañeros que de alguna manera hacen parte de este nuevo gobierno, que puedan trabajar por esa iniciativa. Solicito que mis palabras pasen a la prensa en general y al Secretario de la Agrupación Todo por Rivera – Lista 123 Sr. Mauricio González. Muchas gracias.- **2-Sr. Edil Edis Moraes:** Buenas noches, Sr. Presidente, buenas noches a los demás compañeros. Hoy en esta oportunidad, a través de reflexiones sobre el transcurrido de este año, donde se pasó muchas cosas buenas y otras no tan buenas, donde mucha cosa se realizó y muchas aún están en ejecución, como los trabajos en la ciudad de Tranqueras, donde se viene realizando cordón cuneta y pavimentación. Como el Sr. Alcalde Luciano Viera suele decir “la alegría va por barrio”. Pues aquí me detengo un poco, en busca de entender a la cantidad de vecinos que me hicieron llegar la preocupación del estado de las calles en distintos barrios de Tranqueras, como es uno de ellos toda la zona de Mevir con la calle de Las Tropas. La verdad es que se entiende la preocupación de los vecinos, pero también está la otra parte que hay que entender es que las inclemencias del tiempo no ayudó para nada, cosas que se tenía planificado para haber terminado mucho tiempo atrás y ya haber realizado otros avances no fue posible justamente por la cantidad de lluvias. Pero como dije, personalmente para ellos, también lo digo hoy acá, hay que hacer acuerdo lo que era Tranqueras unos años atrás y lo que es hoy, que la verdad hoy sí se puede llamar de ciudad, lo que era la oscuridad antes y lo que es la claridad hoy. Lo mismo las calles, los barrios, era pésimo, por eso obviamente hay que escuchar los vecinos y sus reclamos.

Pero es bueno saber lo que era antes y como está hoy y, por tal motivo, hoy las calles que aún no se llegó no es que no quieran y sí primero se termina un lugar para pasar al otro. Por eso quiero resaltar y valorar la atención, gestión y trabajo del Alcalde Luciano Viera, a pesar de la diferencia en partido político hace lo que muchos políticos de renombre deberían hacer que es actuar en pos de la gente sin mirar el partido político. La verdad que en la ciudad de Tranqueras aún falta mucho por hacer, pero quiero hacer llegar las felicitaciones al Sr. Alcalde y al Sr. Intendente Richard Sander por la transformación que ya se hizo y se va a hacer aún más. Por otra parte, también atendiendo los reclamos de diferentes vecinos de la ciudad de Tranqueras y donde yo mismo comprobé en diferentes días y horarios, es la falta de inspectores de tránsito por la cantidad de motos que andan a velocidad alta y con caño turbal. Lo que nos hace sentir vergüenza ajena a frente de quienes saben qué hacemos parte de esta Legislación y también donde ya hicieron varios reclamos y la desprolijidad y falta de respeto de estos motoqueros, que más en esta época, donde la gente salen al frente de sus casas a disfrutar de un atardecer y pasan estos muchachos donde es cien veces peor la molestia que causa para los oídos que las bombas y cuetes que muchos se quejan y quieren prohibir, algo que es tradicional como es Noche Buena y Fin de Año. Quizás la Dirección de Tránsito de la Intendencia pudiera solicitar apoyo a la Policía para tratar de dar una solución más profunda, como lo hace el Sr. Carlos Migorena acá en Rivera. Sr. Presidente, solicito que mis palabras pasen al Alcalde Sr. Luciano Viera, de la ciudad de Tranqueras, y al Sr. Intendente Richard Sander, y a

la prensa en general. Muchas gracias.- **3-Sr. Edil Waldemar Mancebo:**
Señor Presidente y compañeros Ediles, buenas tardes. El Presidente electo de todos los uruguayos desde el pasado 24 a la noche es el Profesor Yamandú Orsi, por un margen mayor al esperado en todas las encuestas. Cabildo Abierto trabajó a partir del 27 de octubre por la candidatura de Álvaro Delgado, aunque la mayoría de los uruguayos eligió otro camino. Fuimos muy críticos siempre con altura y respeto, nunca cayendo en la descalificación personal, pero sin dejar lugar a dudas de por qué era nuestra postura en esta elección tan importante para el futuro del Uruguay. Las elecciones del año ´19 fueron una excepción, porque, apareció C.A. y muchos votos que habían estado en el F.A. votaron por C.A. y eso fue lo que hizo que el F.A. no ganara aquella elección. Cabildo Abierto se fue debilitando a lo largo de estos años por distintos factores. Hubo una suerte de política común de todo el espectro político en hostilizar a este partido nuevo por distintas razones. Podemos argumentar que C.A. tuvo, entre comillas, la imprudencia de enfrentar directamente, francamente al verdadero poder acostumbrado a nunca ser tocado y que Cabildo con su franqueza y su actuación, llamémosle políticamente incorrecta, una y otra vez lo ha desafiado. Fue con el lobby forestal en el año ´20 y en el ´22 con el lobby financiero por el problema del endeudamiento de la gente, fue todo lo que ese lobby mueve y que tiene la virulencia tremenda en torno a la ideología de género, a la fragmentación de la sociedad, al enfrentamiento del hombre con la mujer, con aquellos partidarios de la droga legalizada, que Cabildo Abierto duramente enfrentó y que contribuyó para que muchas

fuerzas se coaligaran e hicieran como un objetivo político principal el debilitamiento de este partido molesto, llamado Cabildo Abierto. A esto hay que agregar errores internos del propio partido, sin buscar la solución normal en la interna. No podemos bajar los brazos, tenemos que de una forma u otra empezar a construir un nuevo camino sólido para que este partido recupere la fortaleza que tuvo en el año ´19. En lo general del gobierno coalicionista algunas voces en los últimos días han hablado de la tibieza que hubo en auditorías. Que no se hicieron a fondo, como se debieron haber hecho en todas las reparticiones públicas y las pocas que se hicieron terminaron indefectiblemente en la Justicia, que después la Justicia no actúe es harina de otro costal. Pensamos que se debió haber ido a fondo, haber mostrado en todos los lugares donde hubo mal manejo de los dineros públicos, para conocimiento de la gente. Tampoco se quiso enfrentar el relato impuesto sobre la historia reciente, con una justicia aplicando venganza y no justicia. Cabildo Abierto propuso la derogación de la ley interpretativa de la ley de caducidad y hubo prácticamente unanimidad del sistema político en contra para no tratar los temas y dejar las cosas como estaban. Sigue vigente una ley aprobada en los gobiernos frenteamplistas que establece que el Estado actuó ilegítimamente, que hubo dictadura desde junio del año ´68, fue gobierno democrático de Pacheco Areco hasta el ´73, sin embargo, el Partido Colorado no quiso proponer una ley que rectificara ésta. Las políticas que se aplicaron fueron de no incursionar en estos temas. Sólo nos cabe y es nuestra disposición sincera, desearle al nuevo Presidente electo la mayor de las suertes, que será la suerte de un país entero y ofrecer

nuestra mano tendida para aportar lo poco o mucho que podamos aportar en aras de encontrar soluciones verdaderas a los grandes problemas de los uruguayos. Muchas gracias.- **4-Sra. Edil Yanina Caballero:** buenas noches, Sr. Presidente, y compañeros Ediles. Hoy vengo a esta Sala a presentar un reclamo de los vecinos de barrio Insausti, ubicados en la calle Misiones entre Dr. Guadalupe y Dr. Perdomo. Los mismos reclaman de un terreno que se encuentra ubicado en esa cuadra y que el propietario del mismo lo tiene abandonado, el mencionado terreno hoy día está para juntar basurales y malezas proliferando de esa forma la reproducción de roedores, insectos diversos, etc., etc., etc. Los mismos ya han intentado hablar con el propietario pero les fue imposible su esfuerzo ya que el mismo aparentemente no reside en la ciudad. Los mismos reclaman a la Comuna que tome las medidas pertinentes al respecto ya que también en el mencionado terreno hace unos 3 a 5 años existe una construcción de madera a medio terminar, la cual se presta para juntar basurales. Señor Presidente, colegas Ediles, como Edil del barrio y vecino de los mismos, hoy soy la voz de los vecinos allí moradores. Sr. Presidente, solicito a usted que mis palabras pasen al Dr. Intendente Cr. Richard Sander, a la/s Direcciones Generales correspondientes y a la prensa en general. Muchas gracias.- **5-Sr. Edil Esteban Quiroz:** Sr. presidente, compañeros Ediles, funcionarios, público en general, tengan ustedes muy buenas tardes. Aprovecho la oportunidad para felicitarlo de manera formal, y desearte una excelente gestión. Lamentablemente a veces, tenemos que hablar sobre temas que son muy delicados, que tienen de cierta manera una sensibilidad

importante para toda la población, en este caso para una gran cantidad de familias riverenses. Todos los compañeros Ediles de esta Casa, tienen el derecho de hacer su media hora previa con los asuntos que entiendan pertinente, o que los vecinos le acercan, es decir manifiestan sus inquietudes y la canalizan a través de nosotros. Hasta ahí, no hay problema, lo veo como algo positivo y soy partidario de que los Ediles estamos, entre otras tareas, para realizar ese cometido. Lo que me genera una cierta incomodidad, es cuando algunos compañeros Ediles, realizan una media hora previa, con datos que son falsos, o lo peor, con un desconocimiento casi total sobre el asunto que está hablando. Particularmente entiendo que es una falta de respeto, en primer lugar, hacia la ciudadanía en general, y en particular hacia nosotros los demás Ediles. El miércoles pasado se habló aquí en la media hora previa sobre la Sala velatoria de la IDR. Básicamente expresiones del Sr. Edil que estuvo a cargo de ese asunto, se manifestó que la IDR debería tener un servicio telefónico las 24hs. del día para el servicio fúnebre y, en segundo término, habló sobre las malas condiciones edilicias de la citada sala velatoria. En cuanto al primer punto, lo de tener una persona atendiendo el teléfono las 24 hs. no es viable ni necesario, por lo que a continuación voy a exponer. Un gran porcentaje de las personas que fallecen, por lo general están enfermas y tienen una cobertura de salud, ya sea ASSE, CASMER o COMERI. En ese caso, son los prestadores de servicio mencionadas anteriormente, que se comunican con la IDR, y manifiestan si el fallecido tiene una cobertura por fallecimiento, ya sea policial, militar o BPS. En caso afirmativo, no corresponde el servicio

funerario de la IDR, ya que caso contrario, le estaría quitando el trabajo a las coberturas por fallecimiento, que son particulares. Un mínimo porcentaje de personas, son las que fallecen en sus hogares, en ese caso si no tiene cobertura particular por fallecimiento, la familia se comunica con el Corralón que está 24 hs. disponible para también este tipo de situaciones. Les voy a dejar algunos datos, que tienen que ver con el servicio que presta la IDR: 1. Servicio fúnebre municipal, promedio 18 por mes. 2. Traslado departamental, promedio 2 por mes. 3. Traslado interdepartamental, 1 por mes. 4. Inhumaciones Cementerio Central, promedio 60 por mes. 5. Exhumaciones Cementerio Central, promedio 44 por mes. 6. Emplazamientos de nichos Cementerio Central, promedio 21 por mes. 7. Emplazamiento de columbarios, promedio 19 por mes. Es decir que, con estas razones expuestas, nadie quedaría sin su cobertura funeraria de la IDR, pero no es necesario tener a una persona 24hs. para atender algún llamado de esta naturaleza. En cuanto al segundo punto, es decir las condiciones edilicias, quizás el Sr. Edil, hace algún tiempo no visita la sala funeraria de la IDR, o no actualizó la información que tenía. Aquí pueden apreciar a través de imágenes que se remodeló la sala velatoria desde diciembre de 2023. Además, desde el mes de octubre se adquirió una camioneta nueva para el traslado de los fallecidos. En definitiva, Sr. Presidente y compañeros Ediles, la IDR está cumpliendo de la mejor manera posible con la población riverense, en una situación tan triste, como lo es el fallecimiento de un ser querido. Debemos, como Legisladores departamentales, ser muy cuidadosos al traer algún asunto a este Recinto,

que no se corresponda con la realidad, ya sea por ignorancia o por no actualizar la información. Pido que mis palabras pasen al Intendente Departamental de Rivera Cr. Richard Sander; al Director General de Promoción y Acción Social Cr. Giovani Conti, y a la prensa en general. Muchas gracias.- **6 – Edil José María Antuña:** Gracias, Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles, buenas noches. El resultado de las últimas elecciones nos invita a reflexionar profundamente sobre el rumbo del Partido Colorado y su lugar en la política uruguaya. No podemos conformarnos con ser un actor secundario en una coalición con poca identidad, necesitamos volver a nuestras raíces, al legado que nos dio sentido y que nos convirtió en el escudo de la clase media, los humildes y los más vulnerables. Nuestra historia no fue la de un modelo de derecha, ni la de una posición cómoda, fue un movimiento transformador, profundamente comprometido con las justicias sociales y la igualdad de oportunidades. Hoy más que nunca, es urgente recuperar ese espíritu progresista que nos permite liderar, inspirar y ofrecer al país, una alternativa clara y diferenciada tanto del Frente Amplio como de la derecha tradicional. La solución no está en mimetizarnos con el Partido Nacional, ni en alejarnos de nuestra esencia, la historia nos enseña que nuestra fuerza siempre estuvo en ser un partido de vanguardia, un partido del pueblo, un partido que defendió a quienes más lo necesitaban. Hoy una parte de nuestra militancia se ha acostumbrado a ver al Partido Colorado como una apéndice de la derecha, olvidando que nuestra identidad siempre estuvo en ser la voz de los trabajadores, de las clases medias y de quienes

enfrentan la desigualdad, esa confusión no sólo traiciona nuestro legado, sino que también nos aleja de las grandes mayorías que necesitan una representación que combine progreso, justicia y desarrollo. La mayoría de nuestros correligionarios, quieren un Partido Colorado pujante, con una propuesta que debe volver a ser la de un partido que protege a la clase media trabajadora, como columna vertebral del país, que defiende a los más humildes y vulnerables con políticas sociales activas y efectivas, que amplíe la agenda de derechos con propuestas que incluyan la salud mental, el bienestar animal y la igualdad de oportunidades, que promueva el progreso económico sin dejar a nadie atrás, con un Estado comprometido con el desarrollo humano y la sostenibilidad. El Partido Colorado no debe ser una herramienta de corto plazo para derrotar al Frente Amplio, debe ser una fuerza transformadora capaz de liderar una coalición desde una posición clara y auténtica, ofreciendo al pueblo uruguayo un proyecto que inspire confianza, esperanza y convicción. Volver a nuestra esencia no es mirar al pasado, es proyectar al futuro con las mismas banderas de progreso y justicia social, que hicieron grande a nuestro partido, es hora de reflexionar, de trabajar, y de volver a ser el Partido Colorado a nivel de país, que nos enseñó José “Pepe” Batlle; que sea liderado con firmeza, que inspire con sus ideas y que represente, como siempre lo hizo a la clase media y a los más vulnerables. Si volcamos nuestra mirada a nivel departamental, encontramos un Partido Colorado con liderazgo, con identidad, fuerte y diferenciada; que trabaja en forma incansable para todos los ciudadanos, no importando qué bandera flamean, somos ejemplo para el

país, ya que este gobierno departamental se encuentra abocado a todas las tareas, no sólo calles, cordón cunetas, alumbrado público, plazas, espacios verdes; sino que interesado en la moradía de aquellos más necesitados, realizando muchísimos realojos y otorgando viviendas dignas a nuestros riverenses. Sin hablar en toda la actividad social que realiza a nivel de todo el Departamento, por ejemplo con el Bus Esperanza, además un Gobierno preocupado en el bienestar de los riverenses, ahora y como primicia les digo, haciendo obras en el Parque Gran Bretaña para la creación de juegos con agua para niños; como podrán ver en las imágenes, y los miradores con una vista espectacular de la zona del parque Gran Bretaña. Gracias a Dios en el próximo mes de mayo, tenemos la posibilidad de votar a esta fuente corriente Batllista, bastión del Partido Colorado en el país. Solicito que mis palabras pasen a la prensa en general, muchas gracias, Sr. Presidente.-

ANEXO I - INFORMES DE COMISIONES - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - ASUNTO 01º) Sr. Secretario: Informe N°057/2024 - VISTO: Expediente N.º 2023-11544 (Electrónico) de la IDR, Gustavo Ernesto Bazán Silvera, ficha 408/2024, solicita cambio de matrícula FRF 8684 a Matrícula FDI. RESULTANDO: que estas actuaciones tratan de un vehículo que no se encuentra comprendido en la normativa vigente, Ordenanza 25/2011, referidas a “vehículos para discapacitados”, ya que no ha sido importado al amparo de la Ley 13.102, ni ha sufrido adaptación alguna. II) que comparece en estas actuaciones el gestor titular del vehículo, en representación de su hija discapacitada, solicitando el cambio de la matrícula actual FRF por la matrícula de discapacitado categoría FDI.

III) que el Sr. Intendente por Resolución N.º 2490/24 solicita la exoneración de patente de rodados por el presente ejercicio.

CONSIDERANDO: Que existen antecedentes al respecto; 0 que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña, Elizabeth Rodríguez, Esteban Quiroz, Nancy Olivera, Mariano Camacho, Aída Gonzalvez, con el asesoramiento jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia e Ignacio de Arteaga.

ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia solicitada por Res. N.º 2490/24 de la Intendencia Departamental, que luce a fs. 29 de autos, para que se conceda el beneficio de exoneración de patente de rodados, conforme lo dispuesto por el Artículo 20 del texto ordenado del SUCIVE, (diferencia de acuerdo con las alícuotas vigentes para la categoría del automotor), respecto al vehículo matrícula FRF 8684, padrón N.º 903612908, por el presente ejercicio. Edil Nancy Olivera, Secretaria, Edil Elizabeth Rodríguez Presidente.- **Sr. Presidente: 29 votos unanimidad.- ASUNTO 02º) Sr. Secretario:** INFORME N.º 058/2024: Rivera, 2 de diciembre de 2024. VISTO: Que frecuentemente la Junta Departamental recibe expedientes de la Intendencia Departamental con solicitudes por la vía de excepción, para exonerar del pago de patente de rodados a vehículos para discapacitados. RESULTANDO: que generalmente los mismos no se encuentran comprendidos en las normativas vigentes, Ordenanza 25/2011, referidas a “vehículos para discapacitados”, o Ley 13.102, por no haber sido importados al amparo de esta Ley. II) que como ya se ha informado anteriormente, esta Comisión entendió necesario

realizar una revisión del texto del Artículo 46 de la Ordenanza General de Tránsito y Transportes, y para ello se pidió información al SUCIVE y a la IDR, la cual hasta el momento no ha llegado. III) que recientemente estuvieron a estudio de esta Asesora dos expedientes, siendo advertidos por parte de Asesoría Jurídica de esta Corporación, que los gestionantes de dichos obrados en ningún momento hicieron referencia a la exoneración del tributo patente de rodado, no invocan la Ordenanza, ni la Ley, solicitando la matrícula especial de discapacitados. IV) que la Ordenanza 25/11 regula específicamente lo que tiene que ver con los requisitos para otorgar el beneficio de la exoneración del tributo patente de rodados, pero no sobre las condiciones para el otorgamiento de una placa FDI.

CONSIDERANDO: que, sin embargo, las anuencias de la Intendencia piden la exoneración del pago de tributo de patente, por lo que a algunos integrantes de esta Asesora se le generó una duda respecto al trámite generado, considerándose necesario solicitar información sobre el tema. II) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña, Elizabeth Rodríguez, Esteban Quiroz, Nancy Olivera, Mariano Camacho y Aída Gonzalvez, con el asesoramiento jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia e Ignacio de Arteaga.

ATENTO A ello, **VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD** (6 votos), **ACONSEJA:** Solicitar a la Intendencia Departamental tenga a bien enviar información con referencia a:

- 1) Las solicitudes realizadas ante la IDR para la adjudicación de chapas FDI ¿automáticamente generan el amparo a la exoneración del pago de tributo patente de rodados, o pueden otorgarse por separado.
- 2) Las

anuncias que han venido a estudio de esta Junta con las características antes descriptas, se deben a que: se entendió por parte del Ejecutivo que los gestionantes al solicitar el cambio de matrícula a FDI, desconocían el trámite administrativo, por lo que implícitamente se solicitó por la IDR el otorgamiento de la matrícula y la exoneración del pago de la patente. Edil Nancy Olivera Secretaria, Edil Elizabeth Rodríguez Presidente.- **Sr. Presidente: 28 votos unanimidad.- ASUNTO 03º) Sr. Secretario:**

INFORME N.º 059/2024 - Rivera, 2 de diciembre de 2024._VISTO: IDR – Expediente N.º 2024-2221 (Electrónico), ficha 407/2024, Secretaría General URUFOR planta industrial. RESULTANDO: que estas actuaciones tratan de una solicitud para la recategorización de suelo rural a suburbano de los padrones 12.544, 14.515, 14.516, 14.521 y 14.523 para su presentación ante la DINACEA (nota de fs. 21) y del padrón 12.545 (nota de fs. 22). CONSIDERANDO: I) que lo que motiva la presente solicitud es la ampliación de las actividades industriales que hoy se desarrollan en esa zona. II) que dicha planta se encuentra ubicada en la zona ZAM/SUR (zona de actividades múltiples) definida por la Ordenanza 20/2010 (Plan Director de la Microrregión de Rivera), donde precisamente las actividades industriales son prioritarias en cuanto a los usos del suelo. III) Que el art. 29 de la ley 18.308 (Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible) y el art. 7 del Plan Director, permiten realizar estos ajustes parciales, en aspectos no sustanciales, fundadas en recomendaciones de equipos técnicos competentes y remitidas por el Ejecutivo a la Junta Departamental. IV) Que todos los requisitos exigidos se cumplieron, por lo

cual se entiende conveniente acceder a lo solicitado desde el Ejecutivo. V) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña, Elizabeth Rodríguez, Esteban Quiroz, Nancy Olivera, Mariano Camacho y Aída Gonzalvez, con el asesoramiento jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia e Ignacio de Arteaga. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Aprobar el siguiente proyecto de Ordenanza, el que quedará así redactado: ORDENANZA SOBRE RECATEGORIZACIÓN DE INMUEBLES RURALES - Padrone 12.544, 14.515, 14.516, 14.521 y 14.523 y 12.545 Artículo 1º) Categorizarse como suburbanos a los siguientes padrones pertenecientes a la ZAM/SUR del Plan Director (Ordenanza 20/2010): padrones número 12.544, 14.515, 14.516, 14.521, 14.523 y 12.545 de la Localidad Catastral de Rivera, 9^a Sección Judicial y Catastral del Departamento de Rivera. Artículo 2º) Esta re categorización se realiza al amparo de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley 18.308 (LOTDS) y el art. 7 de la Ordenanza 20/2010 (Plan Director). Edil Nancy Olivera, Secretaria, Edil Elizabeth Rodríguez, Presidente.- **Sr. Presidente: 30 votos unanimidad.**- **ASUNTO 04º Sr. Secretario:** INFORME N.^o 060/2024 Rivera, 2 de diciembre de 2024. VISTO: Exposición realizada en la MHP por la Sra. Suplente de Edil Eliana González, referidas a la importancia de la creación de más Municipios en nuestro Departamento, amparándose en la Ley de Descentralización vigente (N.^o 19.272). RESULTANDO: que la Sra. Edil se refirió a que nuestro Departamento cuenta con 3 Alcaldías que cumplen con el requisito principal que es la cantidad de habitantes como lo

establece la ley; II) que también posee otras localidades más pequeñas de más de 500 habitantes como Pueblo Las Flores, Paso Hospital, La Puente, Moirones, Cerro Pelado... en fin, localidades que pueden ampararse al artículo 1º de la mencionada normativa. CONSIDERANDO: que esta Comisión cree conveniente solicitar información a la Oficina Electoral de Rivera, relacionado a la cantidad de personas habilitadas para votar en esas localidades, así como saber los límites de cada circunscripción. II) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña, Elizabeth Rodríguez, Esteban Quiroz, Nancy Olivera, Mariano Camacho y Aída Gonzalvez, con el asesoramiento jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia e Ignacio de Arteaga. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Solicitar información a la Oficina Electoral de Rivera atento a lo expuesto en el Considerando que antecede. Edil Nancy Olivera, Secretaria, Edil Elizabeth Rodríguez, Presidente.- **Sr. Presidente: 29 votos unanimidad.- ANEXO**

II – ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES - 1º)

SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 27/11/2024, ficha 417/2024, vecinos de viviendas de MEVIR I y cercanos a la zona, solicitan una solución al problema del canal existente entre calles 18 de Julio y 33 Orientales. **R/ Pase a Comisión de Vialidad y Obras Públicas.** **2º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 27/11/2024, ficha 418/2024,** Asociación Civil Mujeres Unidas de Vichadero, solicitan que se les pueda orientar a conseguir o proveer un conteiner para uso de depósito, local de reuniones y afines. **R/ Pase a la**

Intendencia Departamental de Rivera. 3º) EDILES ROBERT COSTA QUEVEDO Y NANCY OLIVERA, fecha de entrada 2/12/2024, ficha 045/2024, adjuntan Acta N.º 3 de la Comisión Asesora Fiscal de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que se llevó a cabo el día 30 de noviembre de 2024, en la ciudad de Maldonado. **R/A disposición de los Sres. Ediles. 4º) EDILES HEBER FREITAS Y ALFREDO VALERIO, fecha de entrada 02/12/2024, ficha 424/2024,** adjuntan Acta N.º 2 de la Comisión Asesora de Hacienda, Cuentas y Presupuesto de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que se llevó a cabo el día 30 de noviembre de 2024, en la ciudad de Maldonado. **R/A disposición de los Sres. Ediles. 5º) SUPLENTE DE EDIL ALESSANDRA NÚÑEZ, fecha de entrada 02/12/2024, ficha 422/2024,** plantea inquietud de vecinos de calle Luis María Techera por la existencia de un badén ubicado en el medio de la calle, el cual está lleno de agua estancada dificultando el cruce de los estudiantes que concurren al Liceo N.º 4 así como a los demás vecinos de la zona, solicitando la presencia del Sr. Director de Obras en el lugar. **R/Pase a la Intendencia Departamental. 6º) SUPLENTE DE EDIL ALESSANDRA NÚÑEZ, fecha de entrada 02/12/2024, ficha 423/2024,** plantea inquietud la Sra. Yurema Loroña, quien está pasando por una situación de penuria, viviendo en una parte de la casa de su hija en el Asentamiento La Colina 3, solicitando se le pueda proporcionar alguna ayuda al respecto. **R/Pase a la Intendencia Departamental, MIDES, y URUFOR.- ANEXO III – ASUNTOS GENERALES.-** 1º) IDR – Oficio N.º 1526/24, fecha de entrada 28/11/2024, ficha 158/2024, acusa recibo del

Oficio N.º 188/24, referente a planteamiento formulado por Sra. Suplente de Edil Alessandra Núñez, sobre problemática de las aceras de calles Constitución y Figueroa del Municipio de Vichadero. R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido, archívese. 2º) IDR – Expediente 2024-3848 (electrónico), fecha de entrada 28/11/2024, ficha 419/2024, Sociedad Criolla de Rivera solicita la excepción de la ordenanza 4/22 y la exoneración de los tributos y tasas adicionales, de los padrones 4700, 17384, 17385. R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico. 3º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, fecha de entrada 28/11/2024, ficha 420/2024, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Edil Heber Figuerola, referente a la buena convivencia en la pasada jornada electoral en nuestro País. R/A disposición de los Sres. Ediles. 4º) IDR – Oficio N.º 1584/2024, fecha de entrada 29/11/2024, ficha 403/2024, acusa recibo a Oficio N.º 563/2024, relacionado a planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Ana Cabrera, destacando los trabajos llevados a cabo por la Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente en los centros poblados. R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido archívese. 5º) IDR – Expediente 2017-8205 (Electrónico), fecha de entrada 29/11/2024, ficha 421/2024, Gustavo Lotito plantea situación de deuda adquirida por local comercial ubicado en calle Ceballos N.º 1295. R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico. 6º) IDR – Expediente 2019-7689 (Electrónico), fecha de entrada 02/12/2024, ficha 306/2020, Memorando UDOT N.º 037/2024, “PAI Pinares de Cuñapirú.” EE 2019-5725.

Respuesta a DINACEA. R/Pase a la Comisión de Legislación, previo a informe jurídico. 7º) IDR – Expediente 2024-11725 (Electrónico), fecha de entrada 02/12/2024, ficha 385/2024, solicitud para que el actual Parque Lineal Cuñapirú pase a llamarse Parque “José Batlle y Ordóñez” R/Pase a la Comisión de Nomenclatura. 8º) JUNTAS DEPARTAMENTALES DE MALDONADO, FLORES Y DURAZNO – Oficio N.º 334/2024, Resolución N.º 040/2024, fecha de entrada 02/12/2024, ficha 406/2024, pone en conocimiento la designación de los integrantes de sus respectivas Mesas para el período noviembre 2024 – julio 2025. R/ A disposición de los Sres. Ediles.9º) IDR – EXPEDIENTE N.º 2024-8903 (Electrónico), fecha de entrada 3/12/2024, ficha 379/2024, Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente, RUNAEV (Registro Único Nacional de Alimentación, Empresas y Vehículos), creación de Legislación Departamental. R/Pase a la Comisión de Legislación.10º) IDR – EXPEDIENTE N.º 2019-5725 (Electrónico), fecha de entrada 3/12/2024, ficha 425/2024, Raúl Ferraz Bidart solicita elaboración de un programa de actuación integrada (PAI) Padrones 21.318 y 21.230. R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- 11º) **Sr. Secretario:** CONGRESO NACIONAL DE EDILES, fecha de entrada 3/12/2024, ficha 426/2024, Circular N.º 1/2024-25, comunican plazos para el envío de asuntos al CNE a la casilla asuntosentrados@cnediles.gub.uy sólo en formato PDF y comunicaciones únicamente a través de la casilla institucional secretaria@cnediles.gub.uy en la web institucional se publicaran imágenes correspondientes con las actividades que se realizan en el Congreso

Nacional de Ediles, Aparicio Duarte Presidente, Fredy Antunes Secretario.
R/A conocimiento del Cuerpo. He dado lectura de los trabajos de los Sres.
Ediles.- **Sr. Presidente**: siendo la hora veinte y doce minutos, doy por
encerrada la Sesión Ordinaria del día cuatro de diciembre de dos mil
veinticuatro.-

T.L.

Sr. Domingo Techeira
Secretario General

Sr. Robert Costa Quevedo
Presidente